

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**BOADILLA DEL MONTE**

OTROS ANUNCIOS

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión de 4 de abril de 2024, ha acordado estimar las alegaciones formuladas por don Francisco José Yagiie Agreda, en representación de la entidad Cooperativa Moda Re, S. Coop. de Iniciativa Social, en el recurso de reposición interpuesto contra los pliegos que rigen en la licitación relativa a la autorización de ocupación temporal del dominio público local destinado a la instalación, mantenimiento y gestión de contenedores para residuos textiles de origen doméstico y posterior reciclaje en Boadilla del Monte, sobre la base de los hechos y fundamentos expuestos, y en segundo lugar dejar sin efecto la convocatoria publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público con referencia PA-11.11-23-0019, aprobada por la Junta de Gobierno Local en su sesión de 18 de enero de 2024.

Boadilla del Monte, a 10 de abril de 2024.—El primer teniente de alcalde-delegado de Patrimonio, Jesús Egea Pascual.

(01/5.538/24)

